

**ACTA DE LA SESIÓN 371 DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2013.**

PRESIDENTA: Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos

SECRETARIO: Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario del Consejo informa que el Arq. Eduardo Kotásek González, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, y el Dr. Risto Fermin Rangel Kouppa, representante del personal académico del Departamento de Sistemas, no asisten a la Sesión y en su lugar acuden el Mtro. Jorge Alberto Jacobo Martínez y el Dr. Eric Alfredo Rincón García, en este último caso, asiste en calidad de suplente. Acto seguido, pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum y con la presencia de 39 miembros se da inicio a la Sesión 371 siendo las 9:18 horas.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta comenta que de conformidad con el artículo 30-2 del Reglamento Orgánico, esta Sesión es para tal efecto. Pregunta si hay comentarios. Al no haber, somete a consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual es aprobado con 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 371.1

Aprobación del Orden del Día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA DESIGNAR AL RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PERIODO 2013-2017, Y DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30-2, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, DISCUSIÓN SOBRE LO SIGUIENTE:

- A) LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS EN LA ENTREVISTA POR LOS ASPIRANTES A RECTOR DE UNIDAD.**
- B) LA TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS ASPIRANTES.**

C) LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES.

D) EL RESULTADO DE LA AUSCULTACIÓN.

La Presidenta solicita que su intervención quede circunstanciada:

Hago un llamado a los universitarios y miembros del Consejo Académico para que en este proceso para designar al Rector de la Unidad Azcapotzalco se conduzcan con tolerancia, respeto y civilidad, sin ofensas personales.

Hago un exhorto, en específico al Sr. Uriel, en relación con la pregunta que hizo en la Sesión pasada y la forma sobre la nacionalidad de la Dra. Turpin. Más allá de lo concerniente a este proceso donde uno de los requisitos es la nacionalidad mexicana, en la UAM hemos tenido la presencia de diferentes personas con diferentes orígenes, de distintos países, de pueblos y etnias de nuestro propio país que han venido a enriquecer nuestra Institución. Es deseable tener interculturalidad como una de las expresiones a lograr en nuestra Institución, sin hacer distinciones de raza, religión o ideología, sexo, en esta casa abierta. Rechazamos todo lo que tenga que ver con cuestiones de discriminación y xenofobia.

Quisiera decir que siempre nos ha distinguido, que a través del tiempo en diferentes circunstancias, hemos tenido aquí y cobijado a personas de diferentes países y de diferentes etnias, y que esto ha contribuido a lo que la UAM hoy es en día. Quisiera entonces que en esta discusión insistiéramos en la apertura, el acercamiento, en buscar espacios de intercambio y de solidaridad.

El Sr. Uriel Jiménez menciona que la pregunta que hizo en la Sesión anterior no fue con la intención de discriminar a nadie, sin embargo, reconoce que fue sarcástica.

El Sr. Erick Domínguez considera que evidenciar a un alumno no es una forma acorde en este Consejo y pide a la Presidenta se abstenga de hacerlo.

El Dr. David Elizarraraz se une al exhorto de la Presidenta de conducirse con civilidad y evitar ofensas personales. Considera desde su perspectiva que la intervención sí fue ofensiva, por lo que le parece conveniente hacer un llamado para tener cuidado con lo que se plantea, pregunta o dice, pues aunque no se tenga la intención, el efecto puede ser negativo y dar origen a sucesos imprevistos.

La Dra. Miriam Aguilar se suma a la petición de la Presidenta de conducirse con respeto y evitar comentarios que descalifiquen a las personas.

El Sr. Samuel Hernández solicita que su intervención quede circunstanciada:

Buenos días, quiero leerles un documento que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a lo que se puede considerar como un insulto en un debate público; ayudaría bastante para que podamos entender entonces, que no solamente podemos expresar cosas positivas o cosas bonitas de cualquier persona en un debate público como así se quisiera interpretar.

Se los voy a leer textual: Si bien es cierto que cualquier individuo que participa en un debate público o de interés general, debe abstenerse de exceder ciertos límites como el respeto a la reputación a los derechos de terceros, también lo es que está permitido recurrir a cierta dosis de exageración, incluso de provocación, es decir, puede ser un tanto desmedido en sus declaraciones. Y es precisamente en las expresiones que pueden ofender, chocar, perturbar, molestar, inquietar o disgustar, donde la libertad de expresión resulta más valiosa, así pues, no todas las críticas que supuestamente agravian a una persona, grupo o incluso a la sociedad o al Estado pueden ser descalificadas y objeto de responsabilidad legal, aunque el uso de la libertad de expresión para criticar o atacar mediante el empleo de términos excesivamente fuertes y sin articular una opinión puede conllevar a una sanción que no resultaría violatoria de la libertad de expresión. En este sentido, es importante enfatizar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no reconoce un derecho al insulto o a la injuria gratuita, sin embargo, tampoco veda expresiones inusuales, alternativas, indecentes, escandalosas, excéntricas o simplemente contrarias a las creencias y posturas mayoritarias, aun cuando se expresen acompañadas de expresiones no verbales, sino de simbólicas. Consecuentemente el derecho al honor prevalece cuando la libertad de expresión utiliza frases o expresiones que están excluidas de la protección constitucional, es decir, cuando sean absolutamente vejatorias, entendiendo como tales las que sean ofensivas u oprobiosas según el contexto, de impertinentes para expresar opiniones o informaciones que según tengan o no relación con lo manifestado. Respecto al citado contexto su importancia estriba en que la situación política o social de un Estado y las circunstancias concurrentes a la publicación de la nota, puede disminuir la significación ofensiva y aumentar el grado de tolerancia.

Esto lo podemos consultar todos en el Libro IV de enero 2012, tomo III, página 2909.

En resumen, en mi interpretación, qué rescato de esto. Que es válido entrar a la participación de comentarios que son contrarios a lo que se piensa mayoritariamente, bajo el cobijo y la protección de la libertad de expresión. Y a mí me gustaría reiterar cuál fue la pregunta que se hizo en ese momento, porque pues estamos actuando como una sala inquisitoria o como un juzgado. En ningún momento se hizo alusión a algún tipo de malinchismo en contra de la profesora. Si mal no recuerdo a grandes rasgos la estructura de la pregunta, del cuestionamiento que se le hacía, era una pregunta de carácter cultural, se le preguntaba de quién era una frase a la profesora, malo hubiera sido que no nos pudiera haber respondido de quién era la frase, ahí sí estaríamos dudado de las capacidades o de los conocimientos, más bien, del entrevistado en ese momento.

Igual que los compañeros del sector estudiantil considero que en ningún momento se faltó al respeto a nadie y leído esto, espero que también ustedes como órganos personales como representantes tomen una postura de mayor respeto y pluralidad a la libertad de expresión.

Acto seguido, la Presidenta solicita al Dr. Marco Ferruzca presentar el Informe de la Comisión, documento que forma parte de esta Sesión.

La Presidenta pregunta si hay comentarios sobre los puntos de vista expresados en la entrevista por los aspirantes a Rector de Unidad.

El Dr. Carlos Avilés menciona que la entrevista no se realizó de manera adecuada, en virtud de que se refirieron temas fuera del contexto previsto en el artículo 30-2 del Reglamento Orgánico (la situación política nacional, la problemática y necesidades de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad).

Señala que se quedó con dudas sobre cuál es la capacidad de los aspirantes para negociar y obtener más recursos, su visión hacia fuera de la Unidad con la industria y con el sector gubernamental, entre otros temas.

Con respecto a los requisitos para participar en este proceso, comenta que se confunde la experiencia académica con la experiencia laboral, por lo que se debe tener especial cuidado ya sea en la convocatoria emitida para tal efecto o en el proceso de registro.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas reconoce que el proceso para la designación de órganos personales que el Colegio ha mandatado se tiene que ir

perfeccionando. Asimismo, menciona que se tuvo una limitación en la entrevista, no hubo una retroalimentación en el debate con las preguntas a los aspirantes, muchos de ellos no respondieron a las preguntas concretamente sino que se salieron del contexto.

Cree que es necesario que como comunidad nos preguntemos cuál es la Universidad que se quiere y reflexionar sobre cuáles son las líneas de trabajo que deben interesar a los sectores que se representan en este órgano colegiado. Considera que se debe ser más reflexivo respecto a los planes rectores de la Unidad y de la Universidad.

Comenta que el Consejo Académico debe tomar en cuenta si los aspirantes se han apegado a sus planes de trabajo en sus gestiones anteriores y qué efectos han tenido.

Estima oportuno que los aspirantes tomen en cuenta asuntos de interés común tales como la infraestructura, los planes y programas de estudio, la creación de nuevas licenciaturas y posgrados y la consecución de recursos extraordinarios. Considera que una de las características que debe tener el aspirante a Rector de Unidad es el liderazgo.

Por otro lado, señala que ninguno de los aspirantes se refirió a la evaluación de la gestión, enfatizando que debe haber tiempos para cada uno de los procedimientos que se realizan al interior de la Unidad.

Coincide con el Dr. Avilés en el sentido de delimitar qué se entiende por experiencia académica, es decir, si se refiere a gestión, impartición de cursos, a la formación de alumnos de licenciatura y posgrado, entre otros.

Opina que los aspirantes deben tener un amplio conocimiento de la Universidad, de la Unidad y del contexto actual. Menciona que este órgano colegiado debe ser consciente de elegir al aspirante que reúna las capacidades (liderazgo, capacidad para obtener recursos extraordinarios, equilibrio en el presupuesto, conocimiento del contexto actual, priorización de metas, entre otras) para hacer una buena gestión.

El Sr. Samuel Hernández manifiesta su preocupación porque sólo doce de los treinta representantes del Consejo Académico presentaron los informes en los términos previstos en el artículo 30 fracción IV bis inciso c) del Reglamento Orgánico. Cuestiona qué pasa con los representantes que no entregaron su informe.

El Dr. Carlos Avilés menciona que la obligación de los consejeros es consultar a los representados; comenta que no se estableció una metodología precisa para llevar a cabo este proceso y cada quien lo realizó como consideró pertinente. En el

informe que presentó, señala que el tiempo fue muy corto para realizar la auscultación y que hubo muy baja participación de parte de los profesores, se pregunta si fue apatía o falta de difusión.

La Srita Jeanette Mariana Vázquez coincide en que el tiempo para consultar a sus representados fue muy corto, además de que la comunidad universitaria es un tanto apática en la participación para estos procesos, y considera que hace falta difusión.

La Dra. María Beatriz García expresa que durante el proceso de designación de Rector de Unidad se han presentado algunas cuestiones que tienen que solventarse, por ejemplo lo que se refiere al cumplimiento de requisitos tales como la experiencia académica. A este respecto, considera conveniente que los aspirantes acrediten el cumplimiento de requisitos con la entrega de originales y fotocopias.

Por otra parte, comenta que tanto los escritos que presentan los miembros de la comunidad universitaria sobre los aspirantes como los informes sobre la consulta que los consejeros académicos hacen a sus representados, ayudan a razonar y fundamentar mejor la toma de decisiones que es básica y fundamental para la vida académica de la Unidad.

En cuanto al calendario de la Convocatoria emitida para tal efecto, señala que los tiempos fueron cortos, por lo que habría que revisarlos para los siguientes procesos.

Opina que es necesario perfeccionar estos procesos de designación de órganos personales por las implicaciones y la importancia que ameritan.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas menciona que algunos miembros de este órgano colegiado entregaron los informes respectivos después de la hora indicada debido a la carga académica y otras actividades que ya se tienen contempladas. Agrega que hubo baja participación de sus representados, entre las causas se destacan los compromisos académicos adquiridos, direcciones de correos electrónicos distintos al institucional (@azc.uam.mx), y los representantes no cuentan con direcciones de correos electrónicos de los representados. Pese a lo anterior, existe confianza para que el representante exprese el voto por el mejor aspirante.

Sugiere que para procesos futuros se cuente con una lista de direcciones de correos electrónicos institucionales para que los representantes consulten a sus representados.

La Dra. Margarita Alegría señala que le preocupa que en esta Sesión se esté haciendo un análisis y evaluación del proceso, y no se discuta sobre los puntos de

vista expresados en la entrevista por los aspirantes; la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, sus programas de trabajo y el resultado de la auscultación.

La Dra. Norma Rondero comenta que al ser este un proceso nuevo en el sentido de que se incluyeron etapas que antes no se consideraban para la designación de órganos personales, es evidente que no se tiene mucha claridad.

Sobre el calendario, señala que la Convocatoria fue aprobada por este órgano colegiado y no hubo comentarios al respecto.

Está de acuerdo en la idea de que el proceso puede ser perfectible y señala los siguientes aspectos: la difusión, los mecanismos de consulta, y la forma de comunicación de la comunidad universitaria al Consejo Académico.

Por otra parte, menciona que al ser este un procedimiento nuevo resulta en cierta medida complejo opinar y discutir sobre los puntos de vista de los aspirantes, sobre sus trayectorias y planes de trabajo, ya que no se está acostumbrado a hablar abiertamente de uno u otro aspirante. No obstante lo anterior, destaca que lo realmente importante es ver cómo resolver y hasta cierto punto ser capaces de discutir al respecto de estos puntos, sin necesariamente denostar a los aspirantes.

Considera que lo que se hará en la Sesión de la tarde tendrá que ser un voto razonado y no sobre mayorías, es decir, un voto basado en razones, análisis y consideraciones justamente respecto de los tres puntos que se señalan en el Orden del Día de esta Sesión.

El Dr. José Agustín Ronzón coincide en que hay que tomar una decisión razonada con los elementos que se tienen de la entrevista, por ejemplo, si los aspirantes conocen o no a la Universidad, cómo convocarán a la comunidad a participar en las líneas estratégicas de trabajo y si tienen la capacidad para hacerlo mediante sus trayectorias.

Hay que rescatar la riqueza que tiene la Universidad de elegir órganos personales con la nueva modalidad que hoy se tiene. Considera que la Unidad Azcapotzalco es la primera que trabaja con esta nueva modalidad, por lo que será, sin duda, un referente para las otras unidades académicas, por lo que se debe actuar con responsabilidad y compromiso.

El Mtro. Manuel Martín Clavé opina que en otra sesión de Consejo Académico se discuta y evalúe el proceso.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que las transmisiones de las presentaciones de los aspirantes tuvieron problemas en cuanto a la estabilidad y calidad del sonido.

Sugiere que para futuros procesos se tomen medidas correctivas para evitar estas fallas.

En cuanto a los informes sobre la consulta que los consejeros académicos hacen a sus representados, expresa que hubo algunas dificultades, por ejemplo, en el sector al que ella pertenece, hubo desconocimiento sobre los planes de trabajo de los aspirantes, en buena medida porque la mayoría del personal administrativo no cuenta con acceso a la tecnología.

La Mtra. Maruja Redondo comenta que en las presentaciones a la comunidad universitaria y en la entrevista, no fue suficiente el tiempo para que los aspirantes expresaran sus propuestas; el esfuerzo de síntesis que hicieron no fue el adecuado y se quedaron algunos temas sin desarrollar.

Sugiere que para futuros procesos se pueden diseñar preguntas con antelación para lograr respuestas a preguntas específicas; asimismo, propone repensar los instrumentos de auscultación.

El Dr. Óscar Lozano comenta que se debe razonar el voto tomando en cuenta la trayectoria académica de los aspirantes, pero sobretodo la trayectoria de su gestión.

El Sr. Samuel Hernández menciona que a sus representados les envió correos electrónicos pero que llegaron dos días después, lo que dificultó la difusión de la consulta.

En cuanto a la entrevista, señala que desde su punto de vista hizo falta un poco de organización, propone a manera de enriquecer este proceso que la entrevista se haga a través de ejes temáticos. Considera que hubo muy pocas preguntas sobre la situación política nacional. Cree que se deben mejorar los mecanismos del proceso para los próximos procesos.

Expresa que se requiere de un rector de tiempo completo que atienda los asuntos de la Unidad y de la Universidad, que tenga conocimiento del contexto actual, que mantenga lo prescrito en su plan de trabajo, y que sea alguien con capacidad de diálogo.

El Mtro. José Lucino Gutiérrez considera que estas reflexiones que se han vertido en esta Sesión ayudarán a expresar un voto razonado.

En cuanto a la consulta que hizo a sus representados, dice que éstos le informaron que ya se habían manifestado de manera escrita como tradicionalmente se venía haciendo.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que muchos de los planes de trabajo que presentan los aspirantes están muy centrados en la ciencia y tecnología, sin

embargo, cree que éstos no reflejan del todo como aprovechar la capacidad de la Institución. Considera que la información es escasa para la discusión. Señala que es importante que los aspirantes tengan un espíritu institucional y que no sólo se enfoquen en una división, sino que se tenga una visión integradora.

El Sr. Erick Domínguez solicita el uso de la palabra para el Arq. Celso Valdez.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Arq. Celso Valdez, lo cual es aprobado con 32 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones.

El Arq. Celso Valdez comenta que poco se ha hablado de los puntos de vista expresados en la entrevista por los aspirantes a Rector de Unidad. Sugiere que se discuta en torno a los siguientes ejes: el proyecto de la Universidad con el entorno, al interior; formas y mecanismos de diálogo, programas específicos de mejoramiento del trabajo académico; entre otros.

Acto seguido, da lectura a una carta que suscribe él y otra profesora sobre un aspirante que no consideran idóneo para participar en el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

La Mtra. Verónica Huerta menciona que en su opinión los aspirantes no incluyen en sus propuestas de trabajo a los tres sectores y a las tres divisiones. Observa una visión unilateral tanto de los comentarios vertidos en la entrevista como en las propuestas de trabajo; asimismo, coincide en que faltaron aspectos por abordar y advierte una tendencia hacia el campo de dominio de los aspirantes. Considera que el Rector de Unidad debe interactuar con todos los sectores y las divisiones.

Subraya que las tareas más importantes para un Rector será formar integralmente a los alumnos dentro de un sistema de calidad, y posicionar a la UAM y a la Unidad como un referente académico.

La Dra. Miriam Aguilar coincide en que hizo falta orientar la entrevista de manera que las respuestas de los aspirantes permitieran ver el grado de conocimiento y dominio de la situación política nacional en relación con el desarrollo de la Universidad y sus aportes en este sentido.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca solicita el uso de la palabra para el Arq. Celso Valdez.

La Presidenta anuncia que se han cumplido tres horas de trabajo (12:18 horas), por lo que somete a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más, lo cual es aprobado con 38 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

El Dr. Carlos Avilés menciona que tuvo la oportunidad de hablar con cinco de los aspirantes, a solicitud de ellos, y retoma algunos aspectos que están en sus planes de trabajo: el tema de la eficiencia terminal; a este respecto, comenta que los índices son bajos y le llama la atención que algunos de los aspirantes no tienen una visión integral y que sólo conocen lo que sucede al interior de su división.

Otro tema fue la selección de aspirantes. Opina que los alumnos deben estar lo mejor preparados para que respondan a las exigencias académicas y lo que la sociedad demande. Deben ser alumnos competitivos a nivel nacional e internacional. En este aspecto, las respuestas de algunos aspirantes fueron muy claras.

En lo que concierne a los temas de: evaluación de los posgrados, evaluación de la gestión, transparencia, fortalezas y debilidades de cada una de las divisiones, dice que no en todos los casos encontró respuestas de los aspirantes claras y que esto le hubiera gustado.

El Sr. Samuel Hernández solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera. Asimismo, comenta que en las interacciones que tuvo con los aspirantes preguntó sobre cuatro temas eje: la problemática que hoy presenta la CELEX, la movilidad, la inseguridad en la Unidad, y el transporte para la comunidad universitaria. Menciona que se tuvieron diversas respuestas de los aspirantes que dejaron ver en algunos casos un desconocimiento de los temas, así como de la situación actual de la Unidad, no obstante, en otros, dejó ver un dominio de ellos e incluso propuestas específicas que pondrían en acción aunque no necesariamente relacionadas con estos ejes.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Arq. Celso Valdez, lo cual es aprobado con 33 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

El Arq. Celso Valdez da lectura a un poema de Fernando Pessoa.

El Sr. Uriel Jiménez da lectura a un comunicado que circula entre los alumnos en el que explica que no quiso discriminar a nadie, asimismo, menciona que se puede analizar la pregunta objetivamente. Señala que la hizo con intención de sátira política y no discriminatoria.

Por otro lado, comenta que ha recibido algunas cartas de alumnos de la Licenciatura en Derecho en las que expresan su inconformidad por la consulta que hicieron con motivo del proceso de designación del Rector de Unidad, la cual realizaron conjuntamente con el Sr. Samuel Hernández y la Srita. Karla Neri, aun

cuando fue con el afán de impulsar la democracia al interior de la Universidad. Considera que el proceso no fue difundido ampliamente.

La Arq. Olga Gutiérrez dice que una aspirante a ser Rector de Unidad debe construir para las tres divisiones académicas, tomar en cuenta a la comunidad universitaria y tener una buena comunicación con su equipo de trabajo.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, lo cual es aprobado con 32 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Ing. Luis Cabrera menciona que es importante apegarse a la ley y a la norma en los procesos y asuntos de la Universidad, por lo que este proceso de designación de Rector de Unidad no debe ser la excepción, sino por el contrario, considera que se deben tomar en cuenta todos los aspectos y requisitos que la normatividad requiere para participar en este proceso como aspirante a la Rectoría.

Opina que un Rector de Unidad tiene como principal función dirigir, por lo que es importante reflexionar que los aspirantes tengan esa cualidad para darle un rumbo a la Unidad.

La Mtra. Ana Carolina Robles expresa que un Rector de Unidad debe promover el consenso y tener la capacidad de construir acuerdos. Comenta que se debe destacar de los aspirantes sus logros y aciertos de los cargos que han desempeñado.

El Sr. Alejandro Martínez solicita el uso de la palabra para el Sr. Jorge Ramos.

La Dra. Miriam Aguilar exhorta a los alumnos representantes a conducirse con respeto; aclara que en la Sesión pasada no fue un debate con los aspirantes sino una entrevista y que para ello hubo procedimientos.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Jorge Ramos, lo cual es aprobado con 32 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Sr. Jorge Ramos menciona que le gustaría que hubiera mayor participación de la comunidad en este tipo de procesos para ayudar a contribuir de manera reflexiva a la propia Unidad.

El Sr. Samuel Hernández comenta que conoce la normatividad de la Universidad, el Reglamento Orgánico y las facultades que tiene como consejero.

Expresa que el Consejo Académico es un órgano de gobierno y que una de las premisas debe ser la igualdad y la equidad. Menciona que el documento al que dio lectura es una jurisprudencia de la Suprema Corte.

Asimismo, solicita el uso de la palabra para la Mtra. Luisa Gabriela del Valle y para el Ing. Luis Cabrera.

La Presidenta ofrece una disculpa para la Mtra. del Valle y para el Ing. Cabrera en virtud de que pondrá a votación si el punto está suficientemente discutido.

Acto seguido, somete a consideración del pleno si está suficientemente discutido el punto, lo cual es aprobado con 22 votos a favor, 2 en contra y 9 abstenciones.

La Presidenta da por concluida la Sesión 371, siendo las 13:41 horas.

Acuerdo 371.2

Deliberación sobre los puntos de vista expresados en la entrevista por los aspirantes a Rector de Unidad; su trayectoria académica, profesional y administrativa; sus programas de trabajo y el resultado de la auscultación.

Mtra. Gabriela P. Ibáñez Villalobos
Presidenta

Ing. Darío E. Guaycochea Guglielmi
Secretario